



ESPAÑA

10	ES	11	NUMERO	16	Y
12		13	40374	14	
15		17	27 DIC. 1978	18	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

20	PRIORIDADES:	21	NUMERO	22	FECHA	23	PAIS
24	FECHA DE PUBLICIDAD	25	CLASIFICACION INTERNACIONAL				
26		TITULO DE LA INVENCIÓN		PLATAFORMA ELEVADOR DE CARGA PERFECCIONADA PARA VEHICULOS INDUSTRIALES			
27		SOLICITANTE (S)		TALLERES BOSQUED, S.L.			
28		DOMICILIO DEL SOLICITANTE		ZARAGOZA			
29		INVENTOR (ES)		D. JUAN LUIS BOSQUED FAJARDO			
30		TITULAR (ES)		TALLERES BOSQUED, S.L.			
31		REPRESENTANTE		RODRIGUEZ POIATTA			

5

El Estatuto vigente sobre propiedad industrial -
 del 26 de Julio de 1929, en su texto refundido, publicado
 el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de pater-
 tabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen
 por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitien-
 do por consiguiente como patentables, los aparatos, instru-
 mentos, objetos, etc. La amplitud de conceptos provistos -
 como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (art.46)
 que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es pu-
 ramente enunciativa y no limitativa.

10

El Decreto de 25 de Diciembre de 1947, reprobien-
 do la Orden del 15 de Noviembre de 1935, confirma el crite-
 rio legal de que tambien serán patentables los instrumen-
 tos, objetos o partes de las mismas que aporten a la fun-
 ción a que son destinadas un beneficio o efecto nuevo, y -
 en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre
 lo anteriormente conocido.

15

20

Fue bien a tener de lo expuesto y en base al ar-
 tículo que recoge los conceptos expresados sobre contido-
 rario, que la invención a que se refiere la presente memo-
 ria, constituye una novedad, con características y vanta-
 jas que la hacen merecedora del privilegio de explotación
 exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méri-
 tos de quien aporta a la industria del país, una mejora e-
 fectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas -
 por la ley como patentables.

25

En esta nueva solicitud de registro y gracias a-

5 La propiedad de permanecer siempre paralela al suelo por medio de las correspondientes guías, se consigue que la elevación de la plataforma de carga no solamente haga un recorrido hasta el nivel de fondo de la carretera sino que pueda llegar a un segundo piso superior sin necesidad de variar los mecanismos base que la componen.

10 Debido a que la parte superior de la plataforma está dotada de una articulación con topo, al apoyarse en el suelo efectúa un plano inclinado que favorece la carga y descarga la mercancía.

15 El mecanismo es accionado mediante un motor G.C. acoplado a la batería, de forma que el deslizamiento sobre las guías es muy suave, dada la relación de salida y la elevación se produce con movimiento continuo sin el tener el estado y la estabilidad de la mercancía depositada, por otra parte al trabajar el accionamiento independiente de las tasas de potencia de los vehículos industriales, pueden estos quedar perfectamente estéticos con una velocidad suelta que refuerce la acción del freno de mano en el momento de la carga o descarga.

20

25 Otra gran posibilidad de esta plataforma es poder descargar y cargar con suelo desnivelado ya que lleva unos reguladores para que en cualquier situación la plataforma quede paralela al suelo compensando de esta forma los desniveles del terreno.

Para la debida comprensión de este objeto se adjunta a la presente memoria descriptiva, dos hojas de

planchas, en las que a título de ejemplo se representan todas y cada una de las partes que la forman y relación que guardan entre sí.

5

En las citadas hojas de plomo, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- Muestra una vista lateral de la plataforma.

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista posterior de la misma.

10

FIGURA TERCERA.- Ilustra una vista frontal de la plataforma abastida con su guía y corredera.

FIGURA CUARTA.- Representa una vista en planta de la plataforma y su relación con la corredera y guía.

15

FIGURA QUINTA.- Muestra la sección de la guía

FIGURA SEXTA.- Es una vista de perfil del dote anterior.

En estas figuras y con el mismo valor se hallan aparecan referenciadas las siguientes partes principales:

20

1.- Motor-reductor C.C. a 12 ó 24 V con giro en dos sentidos, en el extremo del eje van los tambores para la sirga.

2.- Escuadra de fijación del motor a la carrocería.

25

3.- Poleas intermedias de direcciones de sirgas y tensores de estas.

4.- Polea la cual recibe la sirga de las po-

losa intermedias -3-, y la dirige a la polea superior -14-.

5.- Orosota giro en olla va registrando el -
terralle de regulación -16- y efectúa el giro de la pista -
seña de horizontal a vertical o viceversa mediante el ba -
lón -7-.

6.- Rueda de enrollamiento de sirga.

7.- Balón giro sirve de elemento de unión y -
giro entre la orosota giro -5- y el soporte -15- quedando -
retenido en su alojamiento por la tapeta -17-.

8.- Plataforma de carga constituida por tra -
versados en cha plegada y superficie de chapa laminada para
evitar el deslizamiento de la mercancía, tiene como posición
de trabajo la horizontal y girando 90° queda en posición ver -
tical pegada al lateral trasero mediante inclase constituir
a esto.

9.- Carrodora desliza a lo largo de la guía -
11- y lleva soldado en su base al soporte -15- en su parte -
superior se sujeta solidamente mediante cordón la sirga -13-

10.- Rodillo-guía, los cuales van alojados en
tres rodizantes en un eje transversal a la carrodora -9- co -
tiza en contacto con la guía -11- e impiden los desplazamien -
tos laterales de la carrodora -9-.

11.- Guía, la cual es un perfil de chapa que
aloja en su interior a los rodillos guía, esta en contacto -
permanente y a la carrodora -9- en su parte superior se en -
clava la polea de suspensión -14-.

12.- Cierre-Sujeta a la plataforma -8- para e -
vitar que se volteo durante la rata.

13.- Birn, la cual tiene como misión servir de elemento transmisor de movimientos entre el motor -1- y la correa -9- a la vez que soporta el esfuerzo de suspensión de la carga.

5 14.- Polea de suspensión, la cual recibe a la carga -13- y soporta el peso sobre el eje de giro del punto de elevación de carga.

10 15.- Soporte, el cual va soldado a la correa -9- sirviendo de eje de giro al balda -7- a su vez sirve de tope al tornillo regulador -16-.

15 16.- Tornillo regulador, roscado en la ojiveta -5- y con tope en el soporte -15- según este más o menos resaca al extremo de la plataforma -3- quedará así a unos horizontal pudiendo de esta forma regular el paralelismo con el suelo.

17.- Ojiveta, la cual retiene al balda de giro -7- impidiendo su desplazamiento.

20 18.- Biacra, la cual tiene como misión dejar articulada al extremo de la plataforma -3- para que pueda efectuarse plano inclinado para la carga y descarga.

Los principios de esta plataforma de carga, según tales a la adjunta ilustración, reúnen entre las siguientes características estructurales y operativas.

25 La plataforma de carga incluida en el instante puede verse con diversas dimensiones, adaptándose a vehículos de características, potencias y estructuras muy variadas.

Esencialmente comprende las guías -11- por las -

5

10

15

20

25

que desliza los resillos -10- y la correa -9- a su vez
 esta en su parte inferior lleva soldado un soporte -15- que
 sirve de casquillo al balín de giro -7- que une a la croje-
 ta -5- solidaria a la plataforma -8- de forma que pueda a -
 depar la posición horizontal para trabajo y la vertical pa-
 ra ruta plegada sobre el lateral trazo o substituyendo el
 mismo, en la parte superior en la correa -9- se anexa un
 elemento la cinta -13- suspendida en la palca -14- que a -
 su vez la recibe de la dirección -4- y de los trapez -3
 para conectar en recorrido en los tendones -6- del moto-re-
 ductor -1- de forma que al girar en un sentido la platafor-
 ma descendiere y al hacerlo en sentido contrario elevare.

El moto-reductor va conectado a la batería y
 lleva un contador para cortar el paso de corriente, igual-
 mente puede adoptarse un amper a distancia para el controla-
 miento del mecanismo.

En la descripción a que se refiere la no-
 ta que antecede, es preciso insistir en que los detalles
 de realización de la idea expuesta pueden variar, o decir-
 que pueden sufrir pequeñas alteraciones todas siempre en-
 los principios fundamentales de la idea, que son en esencia
 los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción
 hecha. En efecto el art. 46 del estatuto vigente sobre Pro-
 piedad Industrial establece como no patentables en su parte
 de tercero " los cambios de forma, dimensiones, proporcio-
 nes y materias de un objeto ya patentado ", fijando así el
 criterio del legislador en el sentido de que patentada una-

idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá oponerse en ella para o protesto de haber introducido ligeros perfeccionamientos, presentaría como nueva y propia.

5

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas sentencias del Tribunal Supremo y otras cortes como más recientemente en las de fecha 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959 y otras.

10

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se refiere a continuación la Nota de Reivindicaciones de que se trata con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del art. 100 de la Ley.



NOTA DE REIVINDICACIONES

2000000000

16.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada para vehículos industriales, caracterizada porque la misma está constituida por dos guías verticales entre las que deslizan unas rodillas guía y una corredera.

5 28.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada para vehículos industriales, según la reivindicación anterior caracterizada porque la transmisión entre poleas se efectúa por medio de alambres que a la vez sirven de elemento resistente para elevar la carga.

10 30.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada, para vehículos industriales, según las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el movimiento es producido por motor G.C. accionado por batería y transmitiendo la rotación a través de las poleas.

15 40.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada para vehículos industriales, según las anteriores reivindicaciones caracterizada porque su elevación puede llevar a alcanzar cualquier altura de la carretera con parada en cualquier punto, pudiendo quedar regulada para efectuar uno o dos pases a la altura de fondo y piso intermedio.

20 50.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada para vehículos industriales, según las reivindicaciones anteriores caracterizada porque la misma dispone de un elemento regulador de forma que siempre efectúa los desplazamientos paralelos al suelo.

25

5

66.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada - para vehiculos industriales, segun las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque una vez terminado el proceso de trabajo puede girar y colocarse en posición vertical adosada al lateral trasero e sustituyendole a esta quedando unarrado por unos ejeros para evitar su desbalanceamiento.

10

74.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada - para vehiculos industriales, segun las anteriores reivindicaciones caracterizada porque para favorecer el volteo de la vertical a la horizontal y viceversa dispone de un muelle de torsión que hace que con una ligera presión sea suficiente para conseguir el volteo

15

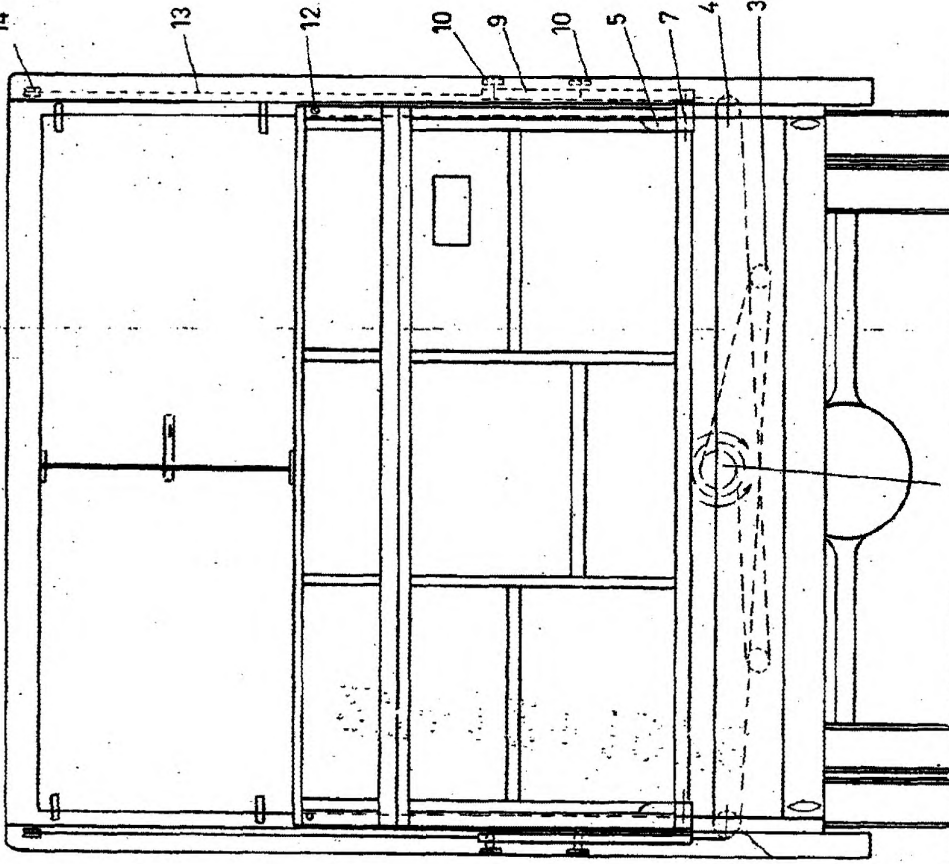
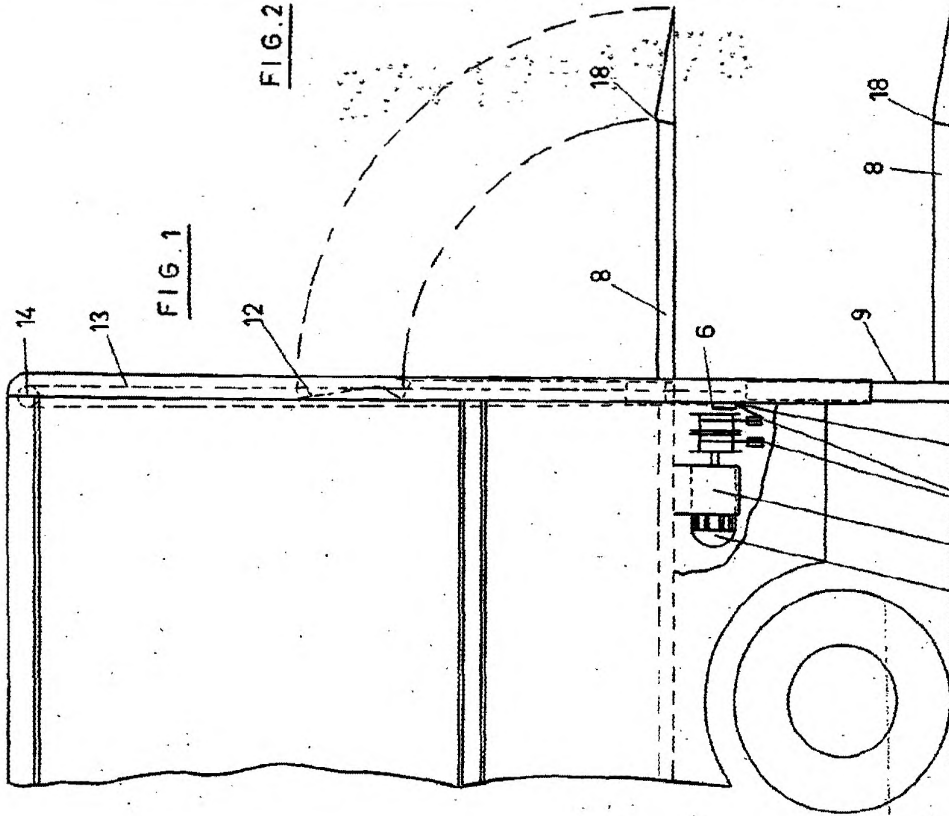
84.- Plataforma elevadora de carga perfeccionada - para vehiculos industriales, segun las reivindicaciones anteriores caracterizada porque el extremo de la plataforma va articulado de forma que al llegar al suelo forma plano inclinado favoreciendo la carga y descarga de mercancías.

94.- PLATAFORMA ELEVADORA DE CARGA PERFECCIONADA PARA VEHICULOS INDUSTRIALES.

Redujo tal y como se describe en el cuerpo de la presente memoria y se reivindica en su nota.

Esta memoria descriptiva consta de diez hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos copias.

MADRID, 27 DIC. 1978
Por autorización del solicitante.
José Luis Rodríguez Comaña
P.P.



ESCALA VARIABLE
 MADRID 1978
José Luis...

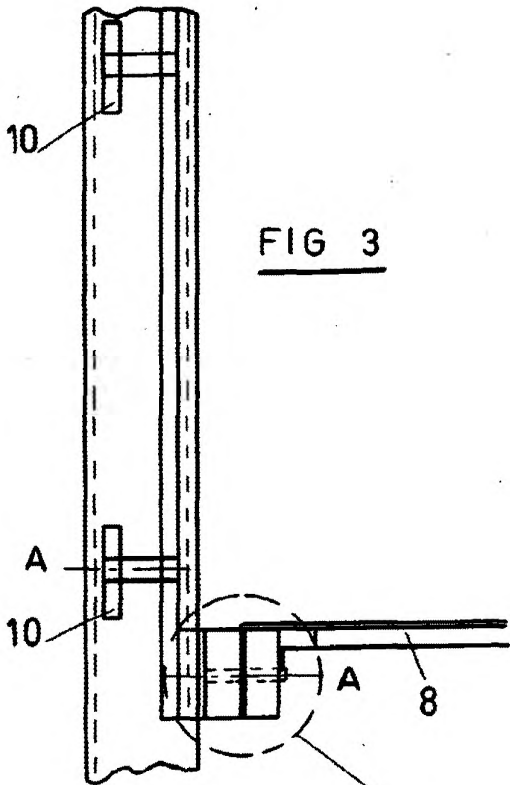


FIG. 3

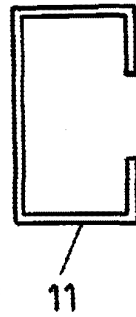


FIG. 5

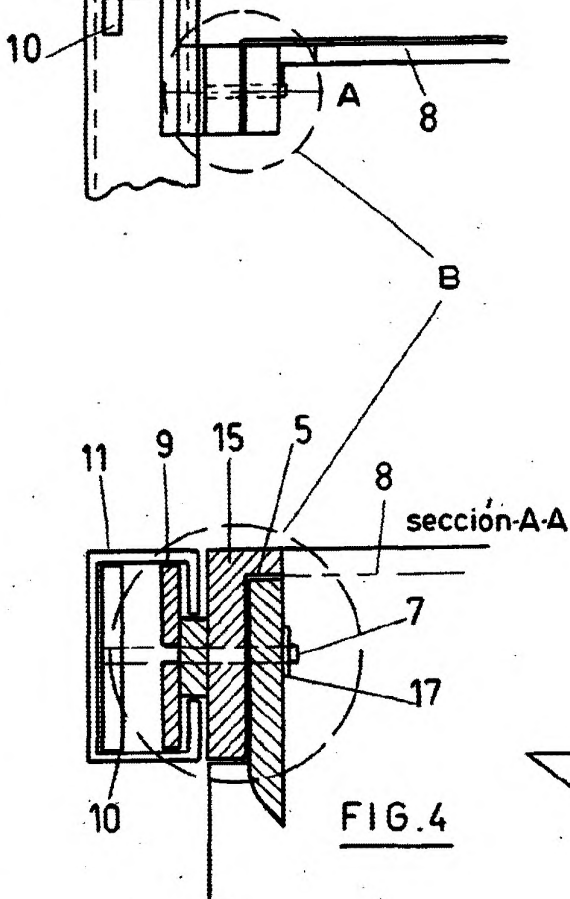


FIG. 4

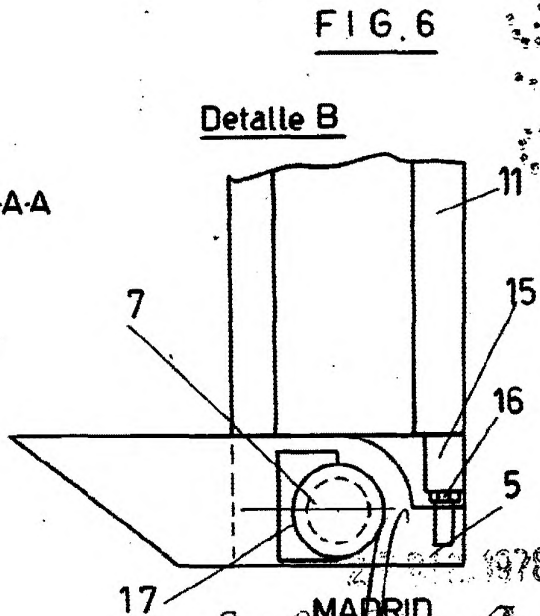


FIG. 6

ESCALA VARIABLE

1978
MADRID
Jose Luis...